



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Diputada Angélica Casillas Martínez**  
**Presidenta del Congreso del Estado**  
**Libre y Soberano de Guanajuato**  
**Sexagésima Tercera Legislatura**  
**Presente**



Quienes integramos los **Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional** y el **Partido de la Revolución Democrática**, además de las **Representaciones Parlamentarias de Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza** y el **Diputado David Alejandro Landeros** ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual **el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Senado de la Republica con la finalidad que una vez recibida la información sobre los motivos de la remoción del Dr. Santiago Nieto Castillo del cargo de fiscal especializado en la Atención de Delitos Electorales, le dé el carácter de información pública y se ponga a disposición de la ciudadanía a través del portal de internet del propio Senado, además solicitamos que la Cámara analice y estudie la separación del Fiscal antes mencionado y en caso de ser conducente se ejerza su facultad constitucional para objetar la referida remoción con la finalidad de que se restablezcan las condiciones de legalidad y certeza jurídica en la fiscalía especializada, brindando con ello la seguridad a los mexicanos del compromiso del Poder Legislativo Federal en el combate a la corrupción y la preservación de la democracia en nuestro país, lo anterior de conformidad a las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

El pasado 20 de octubre, el Dr. Santiago Nieto Castillo, que había sido designado por el Senado de la Republica como titular de la de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales el 19 de febrero de 2015, fue removido de su cargo por órdenes del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, Alberto



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Elías Beltrán, actuando en suplencia del Procurador General de la República, justificadas a través de un escueto comunicado en el que la PGR señaló que:

*"...removió de su cargo al titular de la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales.*

*Lo anterior, toda vez que el referido servidor público transgredió lo dispuesto en el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República..."*

Esta remoción se llevó a cabo apenas unos días después de que el ahora ex titular de la Fiscalía Especializada señaló ante la prensa nacional que el ex director de PEMEX, Emilio Lozoya Austin, buscó presionarlo, con el objetivo de que el titular de la Fepade afirmara públicamente la inocencia de Lozoya en las investigaciones respecto al presunto desvío de recursos de la empresa Odebrecht en favor del Partido Revolucionario Institucional, que forman parte de una carpeta de investigación iniciada en agosto por la fiscalía.

En vista de estas circunstancias, nos preocupa la destitución de Santiago Nieto, que parecería una represalia directa por las declaraciones del ahora ex funcionario y por su participación destacada en la investigación de otros casos de alto perfil. Más aun, la remoción simboliza una profunda debilidad institucional, que resulta particularmente grave cuando el país se prepara para un intenso proceso electoral, en el que será indispensable que instituciones como la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales tengan la confianza, la certeza y el respaldo para llevar a cabo su labor incluso a pesar de las presiones políticas y de los intereses que puedan verse afectados.

Estamos convencidos de que en un sistema democrático, la institución encargada de investigar los delitos electorales no sólo debe tener capacidades efectivas, sino autonomía e independencia, empezando por la certeza laboral de sus funcionarios, de tal forma que el despido o la amenaza de este no pueda emplearse como instrumento de presión, para afectar el trabajo del fiscal y de todos sus colaboradores.

---

<sup>1</sup> Procuraduría General de la República, *Comunicado 1386/17*, Disponible en: <https://www.gob.mx/pgr/prensa/comunicado-1386-17-la-procuraduria-general-de-la-republica-informa>



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Por ello y en ausencia de una explicación creíble respecto a su remoción, permanece en la opinión pública nacional la percepción de que la Fepade y su extitular se han convertido en nuevas víctimas de la falta de respeto a los principios de autonomía e independencia que durante muchos años ha constituido una de las características más contraproducentes de las instancias de procuración y administración de justicia en este país, con la gravedad añadida de que esta remoción contamina el ambiente de cara a la elección del próximo año, alentando las sospechas de que la verdadera razón de fondo tras la salida del fiscal fue el deseo de algún actor o grupo político de colocar un nuevo titular de la Fepade, que se adapte a su agenda particular, enviando además un mensaje tácito de incertidumbre y una línea específica a todos los funcionarios de la administración federal.

Esta destitución no es un caso aislado, sino que se suma a otras situaciones que ponen en entredicho la convicción democrática de las autoridades a nivel federal, incluyendo los casos de presunto espionaje a periodistas y activistas de la sociedad civil, y la hostilidad en contra de algunos políticos de oposición. Por ello, los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, además de la Representaciones Parlamentarias de Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza y el diputado independiente, tenemos muy claro que la destitución del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) representa un atentado contra el Estado de derecho, la justicia y la democracia del país. Por todo lo anterior, y derivado de los argumentos anteriormente expuestos nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Senado de la Republica con la finalidad que una vez recibida la información sobre los motivos de la remoción del Dr. Santiago Nieto Castillo del cargo de fiscal especializado en la Atención de Delitos Electorales, le dé el carácter de información pública y se ponga a disposición de la ciudadanía a través del portal de internet del propio Senado, además solicitamos que la Cámara analice y estudie la separación del Fiscal antes mencionado y en caso de ser conducente se ejerza su facultad constitucional para objetar la referida remoción con la finalidad de que se






**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

restablezcan las condiciones de legalidad y certeza jurídica en la fiscalía especializada, brindando con ello la seguridad a los mexicanos del compromiso del Poder Legislativo Federal en el combate a la corrupción y la preservación de la democracia en nuestro país.

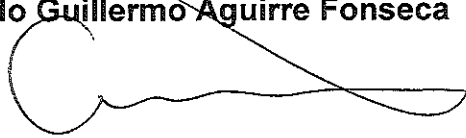


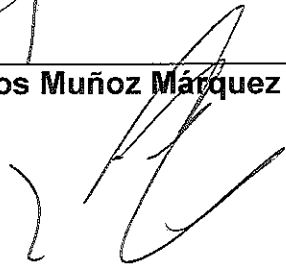
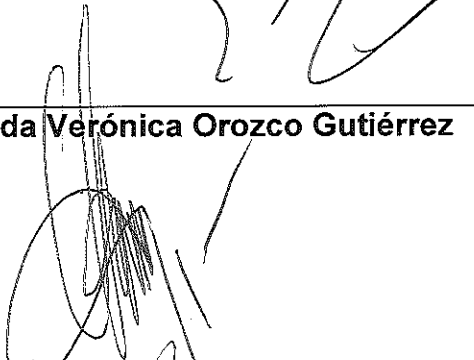
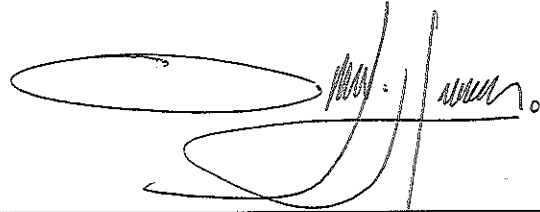

Guanajuato, Gto., a 26 de octubre de 2017

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

|   |   |
|---|---|
| <br><b>Diputado Ector Jaime Ramirez Barba</b>          | <b>Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña</b>   |
| <br><b>Diputado Juan Gabriel Villafañá Covarrubias</b> | <br><b>Diputado Alejandro Flores Razo</b> |

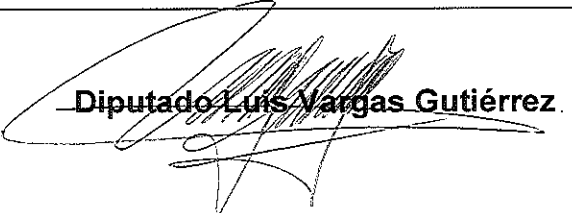
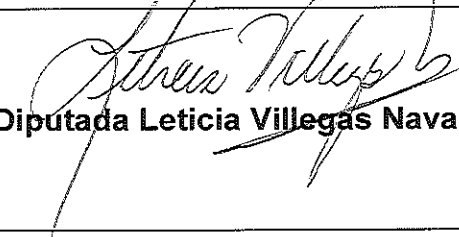



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

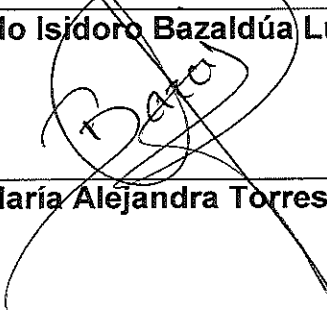
|  |   |
|--|---|
| <b>Diputado Guillermo Aguirre Fonseca</b><br>       | <b>Diputado Juan José Álvarez Brunel</b><br>          |
| <b>Diputada María Beatriz Hernández Cruz</b><br>    | <b>Diputada Araceli Medina Sánchez</b>  |
| <b>Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez</b><br>      | <b>Diputada Angélica Casillas Martínez</b><br>       |
| <b>Diputada Verónica Orozco Gutiérrez</b><br>      | <b>Diputado J. Jesús Oviedo Herrera</b><br>         |
| <b>Diputada Elvira Paniagua Rodríguez</b><br>      | <b>Diputada Estela Chávez Cerrillo</b><br>          |
| <b>Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya</b><br> | <b>Diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo</b><br> |



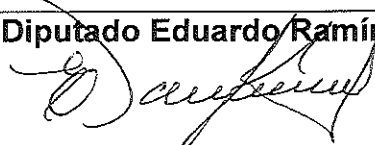
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

|   |   |
|---|---|
| <br><b>Diputado Luis Vargas Gutiérrez.</b>               | <br><b>Diputada Leticia Villegas Nava</b> |
| <br><b>Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo</b> |   |

**Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**

|  |  |
|--|--|
| <br><b>Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo</b> | <b>Diputado Jesús Gerardo Silva Campos</b> |
| <b>Diputada María Alejandra Torres Novoa</b>   |  |

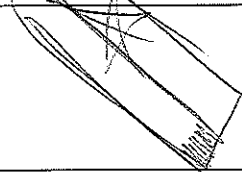
**Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano**

|   |  |
|---|--|
| <br><b>Diputado Eduardo Ramírez Granja</b> |  |
|---|--|




H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Representación Parlamentaria Nueva Alianza**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Diputado Alejandro Trejo Ávila</b> |  |
|---------------------------------------|--|

**Diputado Independiente**

|  |   |
|--|---|
| <b>Diputado David Alejandro Landeros</b> |  |
|--|---|